



Proceso de Asignación Intramensual de SLOTS de Carga y Descarga de Buques

ENAGÁS GTS
Versión 1

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir el Proceso de Asignación de slots de carga y descarga de Buques para el M+1. La asignación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 23.5 de la Circular 8/2019:

"Los slots que queden sin asignar para el primer mes ofertado en el procedimiento de periodicidad mensual se ofertarán mediante mecanismos de mercado cuando la demanda hubiera sido superior a la oferta y por orden cronológico de solicitud en caso contrario."

De forma transitoria, mientras el Proceso de Asignación Intramensual de slots de descarga/carga de GNL no haya sido completamente desarrollado en el SL-ATR, algunos aspectos de la asignación se llevarán a cabo de forma alternativa según lo detallado en el Anexo I.

Como criterio general, los plazos que aparecen en este procedimiento se refieren a días laborables en la Ciudad de Madrid.

2. Proceso de Asignación Intramensual de slots de Carga y Descarga cuando la demanda de slots solicitados no fue superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para M+1.

Cuando tras la finalización del último proceso de asignación mensual de slots *queden sin asignar slots para M+1* y la demanda para dicho mes haya sido igual o inferior a la oferta de slots en el conjunto del sistema, los slots disponibles serán asignados en el proceso intramensual a través de un mecanismo de **asignación por orden cronológico de solicitud**, que se desarrollará de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la última asignación mensual en la que *queden slots sin asignar para M+1 en el procedimiento de periodicidad mensual* de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles para el proceso intramensual distinguiendo entre los servicios de descarga, carga

large scale y carga *small scale*. En ella quedarán indicadas la fecha y la hora a partir de la cual se abre el producto intramensual y puede comenzarse el envío de solicitudes a través del SL-ATR.

Cada vez que se produzcan variaciones sobre la oferta del número de slots intramensuales disponibles, el GTS procederá a actualizar en el SL-ATR la información publicada y enviándose una notificación por correo a los usuarios del SL-ATR.

2. El usuario que desee enviar una solicitud de contratación de un slot intramensual, deberá realizarlo a través de la Pantalla de Gestión de Solicitudes de slots de la Plataforma de Contratación del SL-ATR indicando la fecha, la planta de regasificación, la capacidad del slot solicitado y el uso del GNL cargado (en el caso de solicitar un slot de carga). La solicitud deberá realizarse sobre los huecos disponibles, según la información publicada cada día en el SL-ATR.

Para el caso de slots de descarga, la capacidad establecida en la solicitud será la de un slot estándar (950.000.000 kWh).

Para el caso de los slots de carga, la capacidad indicada en la solicitud determinará de si se trata de una carga *large scale* o *small scale*. El criterio para considerar una operación como *large scale* o *small scale* será el definido en el documento "PA-2 Procedimiento de la capacidad firme a ofertar".

El GTS calculará y verificará si el usuario dispone de garantías suficientes para la contratación del slot solicitado. En caso contrario, la solicitud no será considerada.

3. Las solicitudes serán ordenadas por orden riguroso de registro, teniendo en cuenta la hora, minutos y segundos de su registro en el sistema. No se contempla la posibilidad de que varias solicitudes tengan la misma antigüedad en el SL-ATR. Será el orden de registro en el SL-ATR el que determine la antigüedad.

Mientras el proceso de análisis de una solicitud registrada, descrito en este procedimiento, no finalice no se comenzará a analizar la siguiente solicitud registrada, manteniéndose ésta en espera.

Aquellas solicitudes que no resulten adjudicatarias del slot, serán rechazadas procediéndose a la liberación inmediata de las garantías

retenidas asociadas a la solicitud. En caso de que posteriormente existiesen nuevos slots disponibles, los usuarios deberán enviar nuevamente una solicitud de contratación de slot.

4. El GTS en coordinación con el operador de la instalación implicado en la solicitud, realizarán el análisis logístico correspondiente y responderán al usuario a través del SL-ATR comunicando la aceptación o no aceptación de la solicitud en un plazo no superior a 2 días laborables para slots con fecha dentro de los siguientes 7 días naturales y de 3 días laborables para el resto. En caso que la solicitud no pueda ser aceptada por resultar no viable, el GTS, en coordinación con el operador de la planta afectada, propondrá al usuario alternativas de modificación de la solicitud. El usuario dispondrá de un plazo de 12 horas para aceptar o rechazar dichas alternativas. Durante este periodo, las solicitudes que se reciban no tendrán prioridad, quedando en espera de análisis si interfirieran con esta última.

En caso de rechazo de las alternativas planteadas o ausencia de respuesta a las mismas en el plazo indicado, la solicitud será rechazada y el slot no será asignado, quedando disponible para solicitudes que se hayan recibido con posterioridad. Así mismo, se procederá a la liberación inmediata de las garantías que hubieran podido haber sido retenidas asociadas a la solicitud.

5. Una vez viabilizada la solicitud de contratación de slot, el contrato quedará formalizado y se reflejará en el SL-ATR, se procederá a incorporarlo en la publicación del Plan de Operación del Sistema y se actualizará la publicación de la oferta de slots disponibles. Así mismo, se procederá a la liberación inmediata de las garantías asociadas a la solicitud asignada y se retendrán las garantías asociadas al contrato ATR formalizado.

Durante la celebración de los procesos de asignación intramensual por orden cronológico de solicitud definidos en este punto, se permitirá la modificación y ajuste de slots que afecten al periodo que se está asignando, realizándose el análisis de viabilidad de las solicitudes tanto de slots intramensuales como de flexibilidad por orden riguroso de registro, teniendo en cuenta la hora, minutos y segundos de su registro en el sistema.

3. Proceso de Asignación Intramensual de slots de Carga y Descarga cuando la demanda de slots solicitados fue superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para el M+1.

Cuando *queden slots sin asignar para M+1 en el procedimiento de periodicidad mensual* y la demanda para dicho mes haya sido superior a la oferta de slots en el conjunto del sistema, los slots disponibles serán asignados en el proceso intramensual empleando un mecanismo de mercado.

Este mecanismo de asignación será una subasta de sobre cerrado y precio uniforme que se desarrollará de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la última asignación mensual en la que *queden slots sin asignar para M+1 en el procedimiento de periodicidad mensual*, de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles para el proceso Intramensual distinguiendo entre los servicios de descarga, carga *large scale* y carga *small scale*. En ella quedarán indicadas la fecha y la hora de celebración de la subasta.
2. De acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, la ventana de recepción de ofertas para participar en la asignación será el día de la subasta detallado en el calendario de asignación de capacidad publicado en la web del GTS en el horario indicado en el Anexo I.

El usuario que desee participar en la subasta, deberá realizar el envío de la oferta a través de la Pantalla de Gestión de Solicitudes de slots de la Plataforma de Contratación del SL-ATR indicando la fecha, la planta de regasificación, la capacidad del slot solicitado y el uso del GNL cargado (en el caso de solicitar un slot de carga) añadiendo la prima ofertada en €/slot. La solicitud deberá realizarse sobre los huecos disponibles, según la información publicada cada día en el SL-ATR.

El GTS calculará y verificará si el usuario dispone de garantías suficientes para la oferta de capacidad introducida. En caso contrario, la solicitud no será considerada.

Para el caso de slots de descarga, la capacidad establecida en la solicitud será la de un slot estándar (950.000.000 kWh).

Para el caso de los slots de carga, la capacidad indicada en la solicitud dependerá de si se trata de una carga large scale o small scale. El criterio para considerar una operación como de large scale o de small scale será el definido en el documento "PA-2 Procedimiento de la capacidad firme a ofertar".

3. Tras la ventana de recepción de ofertas, el GTS analizará todas las ofertas recibidas. Las ofertas serán ordenadas de mayor a menor prima ofertada y serán casadas en ese orden quedando las solicitudes pre asignadas.

Cuando el número de solicitudes participantes haya sido inferior o igual al número de slots ofertados, la prima de pre asignación será 0€/slot.

Cuando el número de solicitudes participantes haya sido superior al número de slots ofertados, la prima de pre asignación será la menor de las primas ofertadas entre las solicitudes pre asignadas. Cuando en dos o más ofertas se indique la misma prima y los slots solicitados excedan el número de slots que resten por pre asignar, los usuarios que hubieran realizado las ofertas previas con la misma prima realizarán un nuevo envío modificando únicamente la prima indicada en el horario indicado en el Anexo I. En caso de que continuase la coincidencia de primas ofertadas, se realizarán envíos adicionales en intervalos de 30 minutos hasta solventar la situación, ajustando "ad-hoc" el resto de hitos del proceso.

El GTS informará a los usuarios indicando si sus ofertas han resultado pre asignadas, detallando la prima de pre asignación. Así mismo, el GTS informará a los operadores afectados de las solicitudes pre asignadas en sus terminales.

La formalización de contratos quedará supeditada al análisis de viabilidad correspondiente entre el GTS y el operador de la planta implicado.

4. Tras el análisis logístico realizado por el GTS, en colaboración con el operador, y antes de la hora indicada en el Anexo I, el GTS procederá a informar de las incompatibilidades detectadas a los usuarios cuyas ofertas han resultado pre asignadas. Aquellas solicitudes que sean viables tanto por parte del GTS como de los Operadores correspondientes quedarán formalizadas.

5. Los usuarios cuyas ofertas han resultado pre asignadas y presentan alguna incompatibilidad podrán realizar una modificación de la fecha/planta de sus solicitudes con el fin de resolver las incompatibilidades en el horario indicado en el Anexo I.

6. El GTS, en coordinación con el operador de planta afectada, analizará nuevamente las solicitudes e informará a los usuarios participantes comunicando la asignación a la mayor brevedad posible. Aquellas solicitudes que sean viables tanto por parte del GTS como de los Operadores correspondientes quedarán formalizadas.

Para el caso en el que las incompatibilidades no se resuelvan durante la ventana de envío de modificaciones, se llevará a cabo una subasta de sobre cerrado y precio uniforme en la que los usuarios afectados por la incompatibilidad enviarán sus ofertas indicando la prima ofertada en €/slot. La prima resultante de la subasta de resolución de incompatibilidades será añadida a la prima resultante de la subasta de pre asignación.

Así mismo, se procederá a la liberación inmediata de las garantías asociadas a la oferta de capacidad y se retendrán las garantías asociados al contrato ATR formalizado.

Durante la celebración de los procesos de subasta definidos en este punto, no se permitirá la modificación y ajuste de slots que afecten al periodo subastado.

Si en el transcurso del primer proceso de asignación intramensual la demanda de slots solicitados es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema y posteriormente se publica una oferta de slots adicionales para el M+1, se realizará una nueva subasta de asignación de slots intramensuales (de sobre cerrado y precio uniforme) en la fecha establecida en el Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS. El GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles y la asignación se realizará repitiendo lo indicado en los pasos 2 al 6 de este apartado.

Las fechas establecidas para la celebración de las subastas correspondientes podrán estar sujetas a modificaciones a causa de necesidades operativas concretas, que deberán ser debidamente comunicadas a los agentes.

Si en el transcurso del primer proceso de asignación intramensual de slots la demanda de slots solicitados no es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema o bien tras la finalización de la segunda subasta adicional, de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles y la asignación se realizará mediante mecanismo de orden cronológico de solicitud, siguiendo la metodología descrita en el apartado 2 de este procedimiento "Proceso de Asignación Intramensual de slots de Carga y Descarga cuando la demanda de slots solicitados no fue superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para el M+1".

ANEXO I

1. Modelo Transitorio

De forma transitoria, mientras no hayan sido implementados en el SL-ATR todos los desarrollos informáticos que den soporte al Proceso de Asignación Intramensual de slots, la asignación se llevará a cabo de forma alternativa según lo detallado a continuación:

1.1 Proceso de Asignación Intramensual de slots de Descarga y Carga de GNL

Si la demanda de slots solicitados no es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para M+1, la asignación se llevará a cabo según lo detallado en el apartado 2 de este procedimiento.

Si la demanda de slots solicitados es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para M+1, la asignación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Una vez concluida la última asignación mensual en la que se oferten slots para el M+1, de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles para el proceso intramensual. En la publicación de la oferta quedarán indicadas la fecha y la hora de celebración de la subasta.

2. De acuerdo al calendario de asignación de slots, la ventana de recepción de ofertas estará comprendida entre las 00:00h y las 11:00 horas del día de la subasta detallado en la publicación de la oferta indicada en el punto 1. El usuario que desee enviar una oferta, deberá completar el fichero **EXCEL "Formulario Oferta en subasta SLOTS Intramensual"** con la información relativa a la oferta para participar en la subasta sobre el slot que quiere solicitar. La solicitud deberá realizarse sobre los huecos disponibles, según la información publicada cada día en el SL-ATR. De forma transitoria, mientras el calendario de slots disponibles no se encuentre completamente desarrollado en el SL-ATR, las fechas disponibles deben ser consultadas en el Plan de Operación diario publicado por el GTS.

3. El Formulario de la oferta indicado en el punto 2 deberá ser enviado dentro de la ventana de recepción de ofertas indicada por correo electrónico a la siguiente dirección: GTS.SUBASTAS@enagas.es indicando el siguiente Asunto: **"Usuario XXX – Oferta SLOT Intramensual mes xxx Carga/Descarga"**

4. Tras la ventana de recepción de ofertas, el GTS analizará todas las ofertas recibidas. El GTS calculará y verificará si el usuario dispone de garantías suficientes para la oferta enviada, y deben ir dirigidas a una fecha y planta que se encuentre disponible. Las ofertas serán ordenadas de mayor a menor prima y serán casadas en ese orden quedando las solicitudes pre asignadas.

Cuando el número de solicitudes participantes haya sido inferior o igual al número de slots ofertados, la prima de pre asignación será 0€/slot.

Cuando el número de solicitudes participantes haya sido superior al número de slots ofertados, la prima de pre asignación será la menor de las primas ofertadas entre las solicitudes pre asignadas.

Cuando en dos o más ofertas se indique la misma prima y los slots solicitados excedan el número de slots que resten por pre asignar, los usuarios que hubieran realizado las ofertas previas con la misma prima realizarán un nuevo envío modificando únicamente la prima indicada antes de las 12:00h del día de la subasta.

El GTS informará a los usuarios indicando si sus ofertas han resultado pre asignadas, detallando la prima de pre asignación. Así mismo, el GTS informará a los operadores de las solicitudes pre asignadas en sus terminales.

La formalización de contratos quedará supeditada al análisis de viabilidad correspondiente entre el GTS y el operador de la planta implicado.

5. Tras el análisis logístico y antes de las 16:00h del día de la subasta, el GTS procederá a informar de las incompatibilidades detectadas a los usuarios cuyas ofertas han resultado pre asignadas.

6. Los usuarios cuyas ofertas han resultado pre asignadas podrán enviar antes de las 17:00h del día de la subasta nuevamente el formulario de oferta modificando, únicamente, la fecha/planta solicitada. Cualquier oferta que no se ajuste a lo anteriormente indicado será totalmente rechazada.

El GTS a su vez informará a los operadores de las solicitudes de modificación recibidas sobre solicitudes en sus plantas.

7. El GTS, en coordinación con el operador de planta afectada, analizará nuevamente las solicitudes e informará a los usuarios participantes comunicando la asignación a la mayor brevedad posible. Aquellas solicitudes que sean viables tanto por parte del GTS como de los Operadores correspondientes quedarán formalizadas.

Para el caso en el que las incompatibilidades no se resuelvan durante la ventana de envío de modificaciones, se llevará a cabo una subasta de sobre cerrado y precio uniforme en la que los usuarios afectados por la incompatibilidad enviarán sus ofertas indicando la prima ofertada en €/slot. La prima resultante de la subasta de resolución de incompatibilidades será añadida a la prima resultante de la subasta de pre asignación.

8. Una vez asignado y comunicada la contratación de los slots, el GTS llevará a cabo las acciones oportunas para que el contrato quede reflejado en el sistema SL-ATR a la mayor brevedad posible y procederá a incorporarlo en la publicación del Plan de Operación del Sistema.

Así mismo, se procederá a la liberación inmediata de las garantías asociadas a la oferta de capacidad y se retendrán las garantías asociados al contrato ATR formalizado.

Si en el transcurso del primer proceso de asignación intramensual la demanda de slots solicitados es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema, de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles y la asignación se realizará repitiendo lo indicado en los pasos 2 al 8 de este apartado.

Si en el transcurso del primer o segundo proceso de asignación intramensual de slots la demanda de slots solicitados no es superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema, de acuerdo al Calendario de Asignación de Capacidad disponible en la WEB del GTS, el GTS publicará en el SL-ATR la oferta con el número de slots disponibles y la asignación se realizará mediante mecanismo de orden cronológico de solicitud siguiendo la metodología descrita en el apartado 2 de este procedimiento "Proceso de Asignación Intramensual de slots de carga y descarga cuando la demanda de slots solicitados no fue superior a los slots ofertados en el conjunto del sistema en el último proceso mensual en el que se asignaron slots para el M+1".

1.2 Otros aspectos

Mientras no hayan sido implementados en el SL-ATR todos los desarrollos informáticos que den soporte al Proceso de Asignación Intramensual de slots:

- El usuario deberá indicar en la solicitud de slot de descarga la cantidad de 950.000.000 kWh correspondiente a un slot estándar.

2. Horario intercambio de información modelo definitivo

- Ventana de recepción de ofertas para participar en la asignación: entre las 09:00h y las 09:30h del día de la subasta.

- Ventana de envío de una nueva oferta cuando en dos o más ofertas se indique la misma prima y los slots solicitados excedan el número de slots que resten por pre asignar: entre las 11:00h y las 11:30h del día de la subasta

- Hora límite primer el análisis logístico y comunicación de incompatibilidades detectadas: las 16:00h del día de la subasta.

- Ventana de modificación de ofertas para la resolución de incompatibilidades: entre las 16:30h y las 17:00h del día de la subasta.